

13 NOV 2007

LANUS,

1877

DECRETO

Nº

Visto que mediante Decreto N° 1134/2007, se dispuso la designación en carácter de Practicante Menor "Ad-Honorem" de la Señorita Leila Romina ACHA, Legajo N° 21843/3 a partir del día 1° de Agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Salud informa que el mencionado agente no se ha presentado a prestar servicios,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°. - Dese de baja a partir del día 18 de Septiembre de 2007 la designación como Practicante Menor "Ad-Honorem" de la Señorita Leila Romina ACHA, Legajo N° 21843/3, DNI N° 29.523.622, en el área de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolas Natiello dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, que fuera dispuesto oportunamente, categoría 51 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621; por los motivos expuestos en el exordio.-

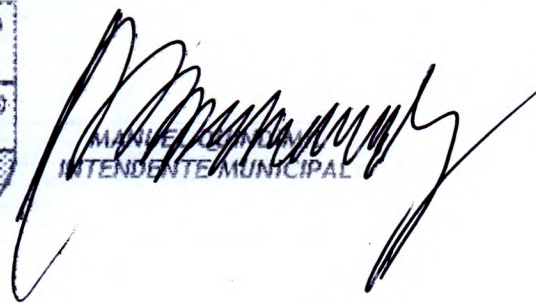
Artículo 2°. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Salud.-


Artículo 3°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gen. de Personal	
Confecciono	
	

  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL QUIROGA  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

